

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

INTERVENCIÓN

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2019, el Presupuesto General de la Diputación Provincial para el ejercicio económico 2020, que integra el de la Entidad, el de la Entidad Pública Empresarial Diario Lanza, el del Organismo Autónomo dependiente de la misma, Casa de Acogida de Víctimas de Violencia de Género, las bases de ejecución y demás anexos, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado al término del período de exposición si no se hubieren presentado reclamaciones.

Ciudad Real, 29 de noviembre de 2019.- El Presidente, José Manuel Caballero Serrano.

Anuncio número 3873

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>